

Santiago, 10 de junio de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II** (en adelante el "*Fondo*"), el cual contiene la siguiente modificación, acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 04 de mayo de 2020:

1. Se establece en el Artículo 25° de la Sección IX "*Remuneración de Administración*", que la remuneración fija de la Administradora se pagará mensualmente dentro de los primeros **diez** días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.
2. En la Sección XII "*Política de Reparto de Beneficios*", se incorporó el Artículo 33° BIS referido al beneficio tributario establecido en el número 2 del artículo 107 de la Ley de la Renta al cual se acogerá el Fondo; y se estableció en el Artículo 33°, la obligación de distribuir anualmente como dividendo, el 100% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, debiendo pagarse éstos, dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual.
3. se estableció en el Artículo 48° Sección XVI "*Del Comité de Vigilancia*" que, para el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Vigilancia deberá sesionar a lo menos cuatro veces en el año, en las fechas predeterminadas por el propio Comité.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 24 de junio de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener con relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección "Contacto" contenida en su página web www.larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes

Claudio Yañez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS